

SOBRE EL CONCURSO DE TRASLADOS DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO

El concurso de traslados no se convocará antes de finales de Abril-principios de Mayo, según el Área de selección del ministerio de Justicia, pues algunas CCAA transferidas aún no han remitido las plazas de sus territorios.

Además, el ministerio nos ha hecho una presentación del ASISTENTE DE INSCRIPCIÓN PARA GENERAR VÍA WEB LA SOLICITUD DEL CONCURSO DE TRASLADOS, que permitirá a todos los trabajadores (transferidos y no transferidos) que tengan intranet en su puesto de trabajo a través del programa AINOA (<https://ainoa.justicia.es>) confeccionar por ordenador la solicitud para el concurso de traslados.

El ministerio publicó hace unos días el anuncio de este nuevo servicio que recomendamos su lectura y que os volvemos a adjuntar el enlace (confección de instancias a través del asistente) que tendrá como principal novedad el que el trabajador verá en la pantalla de su ordenador el código de la plaza y el nombre del órgano judicial al que corresponde y pinchará sobre él seleccionándolo, por lo que evitará los errores que pueden producirse en la transcripción de los códigos.

Todas las plazas que se oferten al concurso aparecerán distribuidas por Provincia y Localidad, y, una vez más, sólo se podrán solicitar un máximo de 200 plazas.

En esta presentación hemos hecho algunas sugerencias para facilitar la comprensión de las pantallas que tendrá que rellenar el trabajador y que el ministerio modificará antes de publicar también un MANUAL DE

INSTRUCCIONES para confeccionar esta solicitud que, EN CUALQUIER CASO TENDRÁ QUE IMPRIMIRSE Y PRESENTARSE POR LA VÍA ORDINARIA -ante las Gerencias Territoriales o Direcciones Generales de las CCAA- y que se podrá confeccionar, modificar y guardar, una vez estando en el Ainoa, a través de nuestro NIF. Una vez confeccionada la solicitud vía telemática y presentada en registro, SOLO SE PODRÁ ANULAR CON LA PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA INSTANCIA CONFECCIONADA POR EL SISTEMA TRADICIONAL.

La presentación de la instancia confeccionada por la intranet NO PUEDE PRESENTARSE POR VÍA TELEMÁTICA pues, según el Ministerio, hasta que no dispongamos de firma electrónica no desarrollarán esa aplicación. Por lo tanto, TODAS LAS INSTANCIAS TENDRÁN QUE PRESENTARSE POR EL REGISTRO ORDINARIO

No podrán hacerlo así, aquellos trabajadores que por cualquier circunstancia (excedencias, licencias....) no se encuentren en un órgano judicial con acceso a la intranet del ministerio o de las CCAA transferidas que tienen conexión directa con el ministerio o a través de de la red SARA, y quieran participar en el concurso tendrán que hacerlo de la forma tradicional.

El Ministerio asegura que de recibir un alto índice de instancias confeccionadas por vía telemática, la resolución del concurso se adelantaría considerablemente en el tiempo y evitaría los errores de transcripción de códigos en las solicitudes.

APUESTA POR UN SINDICATO CON CAPACIDAD DE REPRESENTACIÓN Y MOVILIZACIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS, APUESTA POR EL PRIMER SINDICATO DEL PAÍS,

APUESTA POR CCOO



100% de descuento en matrícula y 30% en todas las cuotas de la preparación presencial a lo largo del curso para la afiliación de CCOO

OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA

PREPÁRATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:

www.justiciaforo.es

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.


También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información: www.justiciamurcia.es o bien www.formacion3punto0.es

SECTOR DE JUSTICIA CCOO MURCIA

WWW.FSC.CCOO.ES/MURCIA > SECTORES > ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

 www.ccoojusticiamurcia.blogspot.com

 Twitter @ccoojusticiamu

CONCURSO DE TRASLADO: LISTADO DE PLAZAS DESIERTAS (BORRADOR) QUE SE VAN A OFERTAR COMO VACANTES

PLAZAS DESIERTAS (BORRADOR) AUXILIO JUDICIAL MURCIA

JDO. DE PAZ DE ARCHENA	ARCHENA	AUXILIO JUDICIAL	1
AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5 CIVIL Y PENAL (DESPL.)	CARTAGENA	AUXILIO JUDICIAL	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	CARTAGENA	AUXILIO JUDICIAL	2
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	CARTAGENA	AUXILIO JUDICIAL	1
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	CARTAGENA	AUXILIO JUDICIAL	1
JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	CARTAGENA	AUXILIO JUDICIAL	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM)	CIEZA	AUXILIO JUDICIAL	2
SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	LORCA	AUXILIO JUDICIAL	1
JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	LORCA	AUXILIO JUDICIAL	1
SECCIÓN ACTOS DE COMUNICACIÓN (SERVICIO COMÚN GENERAL)	MURCIA	AUXILIO ACTOS COMUNICACIÓN (HE)	2
EQUIPO DE AUXILIARES (SERVICIO COMÚN GENERAL)	MURCIA	AUXILIO JUDICIAL	14
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	MURCIA	AUXILIO JUDICIAL	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	MURCIA	AUXILIO JUDICIAL	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	MURCIA	AUXILIO JUDICIAL	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	MURCIA	AUXILIO JUDICIAL	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 (VSM)	SAN JAVIER	AUXILIO JUDICIAL	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	SAN JAVIER	AUXILIO JUDICIAL	1

PLAZAS DESIERTAS (BORRADOR) TRAMITACIÓN PROCESAL MURCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	CARTAGENA	TRAMITACION P.A.	2
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	CARTAGENA	TRAMITACION P.A.	4
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	CARTAGENA	TRAMITACION P.A.	4
JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	CARTAGENA	TRAMITACION P.A.	3
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	LORCA	TRAMITACION P.A.	2
JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	LORCA	TRAMITACION P.A.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	MURCIA	TRAMITACION P.A.	1
SECCIÓN ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS SOCIAL (SERVICIO COMÚN ORDENACIÓN PROCEDIMIENTO)	MURCIA	TRAMITACION P.A.	3
SECCIÓN EJECUCIONES PENAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	MURCIA	TRAMITACION P.A.	6
SECCIÓN EJECUCIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL (SERVICIO COMÚN DE EJECUCIONES)	MURCIA	TRAMITACION P.A.	7
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	SAN JAVIER	TRAMITACION P.A.	3
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	SAN JAVIER	TRAMITACION P.A.	1
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7	SAN JAVIER	TRAMITACION P.A.	2
OFICINA DECANATO	TOTANA	TRAMITACION P.A.	1

PLAZAS DESIERTAS (BORRADOR) GESTIÓN PROCESAL MURCIA

JZDO. 1ª INSTANCIA 03	CARTAGENA	GESTION P.A.	1
JZDO. 1ª INSTANCIA 06 (FAMILIA)	CARTAGENA	GESTION P.A.	1
JZDO. INSTRUCCION 01	CARTAGENA	GESTION P.A.	1
JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	CARTAGENA	GESTION P.A.	1
JZDO. PENAL 03	CARTAGENA	GESTION P.A.	1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02	LORCA	GESTION P.A.	1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 03 (REG. CIVIL)	LORCA	GESTION P.A.	1
JDO. DE PAZ	MAZARRÓN	GESTION P.A.	1
REGISTRO CIVIL Nº 1	MURCIA	GESTION P.A.	2
JZDO. 1ª INSTANCIA 02	MURCIA	GESTION P.A.	1
JDO. DE PAZ	PUERTO LUMBRERAS	GESTION P.A. SECRETARIA	1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 07	SAN JAVIER	GESTION P.A.	2
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 (VSM)	YECLA	GESTION P.A.	1

ESTAS PLAZAS SE SUMARÁN A LAS VACANTES QUE YA REMITIMOS EN SU DÍA Y SE OFERTARÁN EN EL CONCURSO

Si observáis algún error en este listado, comunicádnoslo para transmitirlo al Ministerio a la mayor brevedad.

Como ya os hemos informado el Ministerio tiene previsto sacar el concurso a finales de abril-principios de mayo.

TRAMITACIÓN TURNO LIBRE 2011: LISTADO DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO Y CONVOCATORIA PARA EL SEGUNDO EJERCICIO

El TCU de Tramitación Procesal, turno libre, acaba de publicar el acuerdo por el que se hace público el listado de aprobados del **primer ejercicio** de la fase de oposición, y se convoca para el segundo el próximo día **22 de abril**, dejando para un próximo acuerdo los criterios de corrección, lugares y horarios.

Reunido el Tribunal Calificador en sesión de 30 de marzo de 2012, acuerda:

PRIMERO:

Hacer públicas las relaciones de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición celebrado el día 11 de marzo de 2012, de conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio (BOE de 5 de septiembre) y que figuran como Anexo I al presente Acuerdo.

SEGUNDO:

Convocar a los aspirantes incluidos en dichas relaciones a la realización del segundo ejercicio, que tendrá lugar el próximo día 22 de abril de 2012 en los lugares y horarios que se establecerán por Acuerdo del Tribunal.

El segundo ejercicio se celebrará a la misma hora en todas las sedes de examen. No obstante, se establecerán turnos en aquellas sedes de examen en que pudiera ser necesario, en función de la disponibilidad de aulas dotadas de equipamiento informático preciso.

TERCERO:

En posterior Acuerdo se publicarán los criterios de corrección del segundo ejercicio tipo Word.

LA AMNISTÍA FISCAL QUE HA APROBADO EL GOBIERNO ORTORGA A LOS GRANDES DEFRAUDADORES, Y DELINCUENTES DE CUELLO BLANCO, EL PRIVILEGIO DE DEFRAUDAR PRIMERO Y PAGAR DESPUÉS SÓLO EL 10 % DE LO DEFRAUDADO

El Gobierno aprueba el proyecto de LGPE 2012, incluyendo, entre otras medidas, la amnistía fiscal para los grandes defraudadores y elevando aún más las tasas judiciales que deben pagar los ciudadanos si quieren defender sus derechos ante la justicia ordinaria

LAS CANTIDADES QUE PAGARÁN LOS DEFRAUDADORES SON MUY INFERIORES A LAS QUE SE OBLIGA A PAGAR A LOS TRABAJADORES QUE CUMPLEN ESCRUPULOSAMENTE CON SUS IMPUESTOS

La aprobación por el Gobierno de la amnistía fiscal para los grandes defraudadores a la Hacienda Pública, aquellos que han vaciado las arcas del Estado de manera intolerable y tenían hasta el Consejo de Ministros del viernes 30 de marzo de 2012 una enorme deuda económica y judicial con el Estado español, **supone una violación de los derechos de los ciudadanos decentes que pagan sus impuestos religiosamente.**

Y es una violación de los derechos de los trabajadores, que con sus impuestos contribuyen al mantenimiento del Estado Social y de Bienestar, porque el Gobierno con esta decisión está diciendo a las personas honestas que no pasa nada si los defraudadores no pagan los impuestos que les corresponden y de esa manera son parte de los responsables que gravemente contribuyen a que los servicios públicos de España se deterioren y estén en una situación muy complicada de financiación. Y esos defraudadores piensan, y el Consejo de Ministros les da la razón, que ya llegará el Gobierno y les permitirá a los que poseen grandes fortunas sin declarar a que regularicen su situación ilícita y penal, y aparezcan ante los ciudadanos decentes como personas inocentes, cuando son delincuentes de cuello blanco.

No es tolerable que el Gobierno haya vuelto a mentir y haya aprobado esta amnistía fiscal, cuando el Presidente del Gobierno, Rajoy, declaró lo contrario hace meses y en plena crisis económica: *“Lo que España necesita no es una amnistía fiscal sino confianza en la política económica del Gobierno. No la vamos a apoyar porque los que pagan*

van a pagar más y los que no pagan se les va a perdonar lo que no han pagado. Esperemos que esta sea la última ocurrencia.

Y en esa misma línea, la Presidenta de la Comunidad de Castilla la Mancha, y secretaria general del PP, M^a Dolores de Cospedal, declaraba también en plena crisis económica: *“Claro que estamos en contra de una amnistía fiscal porque se les está diciendo a los ciudadanos que pagan sus impuestos que se les van a subir los impuestos y a aquellos que defraudan se les va a dar una amnistía. Es tan injusto, tan antisocial y es tal barbaridad que el PP está en contra”*

Meses después, el Gobierno del PP aprueba un incremento del IRPF (BOE de 31 de diciembre de 2011) para los ciudadanos que pagan sus impuestos y una exoneración de sus deudas económicas (sólo pagarán el 10 % de lo que han dejado de declarar) y judiciales penales a los grandes defraudadores que coinciden en muchos casos con propietarios de grandes fortunas que sólo tienen como patria el dinero.

SECTOR DE JUSTICIA CCOO MURCIA

WWW.FSC.CCOO.ES/MURCIA > [SECTORES](#) > [ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA](#)

 www.ccoojusticiamurcia.blogspot.com

 [Twitter @ccoojusticiamu](https://twitter.com/ccoojusticiamu)

AUXILIO JUDICIAL OEP 2011

En la página web del Ministerio de Justicia (www.mjjusticia.es > empleo público) se ha publicado el Acuerdo del TCU del proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Auxilio Judicial, por el que se convoca a la celebración de los ejercicios optativos de idioma y/o derecho foral, a los opositores incluidos en la relación de aprobados del segundo ejercicio, y que en su día lo solicitaron:

Comunidad Valenciana:
12 de abril de 2012

País Vasco:
17 de abril de 2012

TRAMITACIÓN TURNO LIBRE
OEP 2011

En la mencionada web del Ministerio de Justicia también se pueden descargar certificados de las calificaciones de Tramitación Turno Libre.

EN LA PÁGINA DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS SE PUBLICA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2012, POR LA QUE SE CONVOCA UNA JORNADA DE FORMACIÓN DE TUTORES PARA SECRETARIOS JUDICIALES DE NUEVO INGRESO

El plazo de solicitudes finaliza el 16 de abril de 2012.

CONCURSO DE TRASLADO DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO

Disponemos de las vacantes que ofertará la Comunidad Valenciana.



100% de descuento en matrícula y 30% en todas las cuotas de la preparación presencial a lo largo del curso para la afiliación de CCOO

OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA

PREPÁRATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:

www.justiciaforo.es

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información: www.justiciamurcia.es o bien www.formacion3punto0.es



LOCALES:

MURCIA
609.235039

CARTAGENA
968.326193

PÁGINA WEB:
www.fsc.ccoo.es/murcia → Sectores →
Administración de
Justicia

HOJA INFORMATIVA
Nº 51/2012; 3 DE ABRIL

CCOO RECLAMA AL MINISTERIO DE JUSTICIA REFORMAS LEGISLATIVAS PARA CUMPLIR CON LA LEGALIDAD Y TRATAR DE FORMA IGUAL A TODOS LOS MUTUALISTAS EN EL CÁLCULO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDAD Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO

RESUMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA MUGEJU DE 27-3-2012

- CCOO solicita a los nuevos responsables del Ministerio de Justicia ante la Mutualidad General Judicial reformas legislativas que garanticen el trato igual de los mutualistas de los Cuerpos Especiales y de Gestión, Tramitación y Auxilio respecto de los Jueces, Fiscales y Secretarios.
- CCOO reclama la modificación del Reglamento del Mutualismo Judicial para que en el cálculo del subsidio por incapacidad temporal se tengan en cuenta todas las retribuciones, incluidas las autonómicas.
- CCOO exige cambios legislativos para que las funcionarias de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, y las de Cuerpos Especiales, puedan cobrar la plenitud de sus retribuciones durante la licencia por riesgo durante el embarazo y la lactancia.
- CCOO reclama que cualquier modificación de los órganos de representación de la Mugeju responda a los principios de elección democrática de los representantes de los mutualistas y de representación de los cuerpos y carreras de Justicia en proporción al número de mutualistas que integran los mismos.

En la Mutualidad no debe haber Cuerpos y Carreras, todos somos mutualistas y todos debemos tener el mismo trato y los mismos derechos. Estas palabras dichas por uno de los nuevos responsables del Ministerio en la Comisión Permanente de la Mutualidad General Judicial celebrada el pasado 27 de marzo resumen a la perfección las reivindicaciones que los compromisarios de CCOO plantearon al Ministerio de Justicia en dicha reunión.

Era el **primer contacto de los mutualistas con los nuevos responsables del Ministerio de Justicia**, y por tanto el momento de hacerles llegar nuestro malestar por las diferencia de trato que ha venido existiendo en determinadas materias entre los mutualistas, derivadas principalmente de las propias normas aprobadas por el Ministerio de Justicia y de la interpretación que la intervención delegada del Ministerio de Justicia ha impuesto a la Mugeju sobre las mismas (exclusión de complementos autonómicos en el cálculo de los subsidios por incapacidad). Por eso **los compromisarios de CCOO centraron la reunión de la Comisión Permanente en solicitar al Ministerio de Justicia las reformas legislativas precisas que acaben con cualquier trato discriminatorio de unos mutualistas frente a otros, dándoles traslado de un documento por el que solicitamos:**

1.- **La modificación del Real Decreto 1026/2011**, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial, a fin de:

- **Excluir de la obligación de cotizar** a la Mutualidad General Judicial a las funcionarias en **excedencia por razón de violencia de género**.
- **Garantizar la plenitud de derechos económicos de todas las funcionarias en situación de licencia por riesgo durante el embarazo o la lactancia**.
- **Incluir en el cálculo del límite máximo del subsidio por incapacidad temporal las cantidades derivadas de los Acuerdos** suscritos entre las Administraciones Públicas competentes y las asociaciones profesiones u organizaciones sindicales (principalmente, complementos autonómicos).



LOCALES:

MURCIA
609.235039

CARTAGENA
968.326193

PÁGINA WEB:

www.fsc.ccoo.es/murcia → Sectores →

Administración de
Justicia

2.- **La modificación del Real Decreto 1206/2006** de 20 de octubre, por el que se regulan la composición y funciones de los órganos de gobierno, administración y representación de la Mutualidad General Judicial, a fin de:

- Garantizar **la mayor representación posible** de todos las Carreras y Cuerpos de la Administración de Justicia en la Asamblea de la Mutualidad General Judicial, **en proporción al número de mutualistas** pertenecientes a cada uno de ellos, elegidos en proceso democrático.
- Regular el **sistema de elección del Presidente** de la Mutualidad General Judicial, pues el anterior fue anulado por Sentencia del Tribunal Supremo en virtud de recurso interpuesto por CCOO.
- Garantizar que la representación de los compromisarios de la Asamblea de la Mutualidad en la **Comisión Permanente** por Cuerpos y Carreras sea **proporcional** a su representación en aquélla.
- **Adaptar la estructura territorial de la Mutualidad General Judicial** a la estructura territorial del Estado y se garantice la existencia de delegaciones servidas por personal funcionario en todas las Comunidades Autónomas.

CCOO trasladó al Ministerio de Justicia que estas reivindicaciones cuentan con el **respaldo prácticamente unánime de todos los compromisarios y compromisarias de la Asamblea** de la Mutualidad General Judicial. Los responsables del Ministerio de Justicia escucharon atentamente nuestras reivindicaciones y es de esperar que procedan a su estudio y próxima respuesta.

Además de estos temas, en la Comisión Permanente se trataron otros entre los que cabe destacar:

- La **Mugeju está trabajando en una Circular sobre afiliación a la Mutualidad**, en que se concretarán los distintos supuestos de altas y bajas de beneficiarios y mutualistas, derivados de contratos de trabajo temporales o estacionales.
- Se está terminando la **regularización de las clínicas de atención primaria** ubicadas en edificios judiciales a la normativa sanitaria de cada comunidad autónoma. La Mugeju va a trabajar en el establecimiento de un **protocolo común** para todas estas clínicas. **CCOO sugirió la dotación de desfibriladores** en las mismas (su coste es de menos de 2.000 € por desfibrilador) y reclamó que en Murcia se ubique dicha clínica en la ciudad de la Justicia.
- **De momento no se van a revisar a la baja las prestaciones por prótesis, sanitarias complementarias o sociales**, pese a las dificultades presupuestarias de la Mugeju derivadas del incremento de mutualistas y la congelación de sus presupuestos. No obstante la Mutualidad ya avisa que en caso de dificultades presupuestarias la prioridad será garantizar las prestaciones básicas sanitarias y farmacéuticas, pudiéndose revisar otras prestaciones no consideradas prioritarias.
- **CCOO reclamó que de cara a la aprobación del nuevo Concierto Sanitario** para los años 2013 y siguientes, tal y como demandó la Asamblea de la Mutualidad de noviembre de 2011, **se abra su borrador a la participación** de los compromisarios, asociaciones profesionales y organizaciones sindicales, a fin de que puedan hacer sugerencias para garantizar y optimizar su aplicación.

**QUE NO TE CUENTEN CUENTOS, GOBIERNOS Y PATRONAL NOS
ATACAN NO POR NO DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS
TRABAJADORES, SINO PARA DEBILITARNOS,
PRECISAMENTE POR DEFENDERLOS,
TAMBIÉN EN LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL
APUESTA POR CCOO**

**HOJA INFORMATIVA
Nº 51/2012; 3 DE ABRIL**

El presupuesto destina la mayor parte del dinero a gastos de personal e incrementa la cuantía destinada a la formación de la Carrera Fiscal

Las cuentas de Justicia se reducen en un 6,3%, aumentan el gasto en Justicia Gratuita y lo recortan al TC y al CGPJ (EUROPA PRESS) -

El Presupuesto del Ministerio de Justicia para 2012 se rebajará en un 6,3 por ciento hasta alcanzar los 1.574 millones de euros. El departamento dirigido por Alberto Ruiz-Gallardón es uno de los menos afectados por el recorte medio de 16,9% con el que trabajarán los ministerios.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012 reduce en un 3,4 por ciento la partida destinada al Tribunal Constitucional, que se situará en 25,53 millones de euros. La dotación del Consejo General del Poder Judicial baja hasta los 71,35 millones de euros, un 3,9 por ciento menos que en 2011.

En general, el presupuesto que el Gobierno destinará a políticas de Justicia para 2012 ascenderá a 1.612 millones de euros, lo que supone una disminución del 5,9 por ciento sobre el ejercicio de 2011.

De este importe, la participación del Ministerio, incluyendo el Centro de Estudios Jurídicos, para el desarrollo de esta política está cifrada en una dotación inicial de 1.541 millones de euros y la del CGPJ en 71,35 millones de euros.

El "objetivo prioritario" del Gobierno radica en conseguir una gestión racional de los recursos que conduzcan a la "máxima eficacia y eficiencia" en los resultados y a dar una respuesta a los conflictos en el "más breve plazo posible", permitiendo que los recursos bloqueados reviertan al tráfico económico.

En este contexto, la mayoría del gasto --1.302 millones de euros-- se destina a gastos de personal, que decrecen en un 1,6 por ciento respecto al ejercicio anterior. El Ejecutivo considera que éste es el gran activo de esta política para garantizar "una verdadera justicia profesional" que prime el mérito, la capacidad y la especialización.

El gasto destinado al sistema de Justicia Gratuita pasa de 31 millones a 34,71 millones de euros, una dotación que permitirá que los ciudadanos que acrediten insuficiencia de medios económicos puedan proveerse de los profesionales necesarios de sus derechos e intereses legítimos. Se ha querido así "equiparar" estos servicios a la "demanda real", según informaron a Europa Press fuentes del Ministerio.

CAE EL GASTO EN INVERSIÓN

Las líneas de actuación en Justicia girarán en torno a tres "problemas" fundamentales: el exceso de litigiosidad, las carencias de gestión y la búsqueda de un nuevo modelo, en el que se implanten progresivamente los tribunales de instancia.

A estos efectos, el Gobierno dedica una asignación de 90,31 millones de euros al programa de inversión, de los cuales 53,57 millones estarán dirigidos a la modernización tecnológica, y 36,74 millones al Plan de Infraestructuras y Equipamiento.

No obstante, la partida de los programas de inversión han sufrido una caída con respecto a los Presupuestos del ejercicio anterior, cuando alcanzaron los 158 millones de euros.

El Ministerio tiene previsto mejorar el modelo de Registro Civil para centralizar todos los datos de trascendencia jurídica y ofrecer una información rápida sobre el estado civil. Además, va a implantar un sistema de tramitación electrónica de expedientes para afrontar el volumen de solicitudes de nacionalidad española por residencia que se han acumulado durante los años anteriores.

DESGLOSE DE LOS PROGRAMAS DE GASTO

El presupuesto en políticas de Justicia se reduce en 5,6 por ciento para el Gobierno del Poder Judicial; en un 10,9 el gasto de la Dirección y Servicios Generales de Justicia; y en un 0,9 por ciento la partida destinada a la selección y formación de jueces.

Rebaja en un 5,1 por ciento la asignación en materia de documentación y publicaciones judiciales; en un 2,8 por ciento la dedicada a la formación del personal de la Administración; en un 5,7 el gasto en tribunales de justicia y

Ministerio Fiscal; y en un 15,6 por ciento en el programa de registros vinculados a la fe pública.

Sin embargo, aumenta en un 25,9 por ciento la formación de la Carrera Fiscal, a la que dedicará 6,21 millones de euros. Ruiz-Gallardón ya ha anunciado su intención de aumentar las competencias de los representantes del Ministerio Público en la investigación de los delitos y las faltas, propuesta que incorporará en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECRim).

TRAMITACIÓN PROMOCIÓN INTERNA VALORACIÓN DE MÉRITOS

En la página web del Ministerio de Justicia se ha publicado el Acuerdo de 3 de abril de 2012, del tribunal Calificador Único, PROMOCIÓN INTERNA, por el que se hace pública la relación provisional de méritos de la fase de concurso. También lo tenemos publicado en nuestra web.



**Que no te cuenten cuentos:
CCOO es el mayor y mejor instrumento
en la defensa de los derechos de**

los trabajadores y trabajadoras, también en semana santa

Gallardón presenta los presupuestos de la Administración de Justicia

El recorte es del 6,34% del presupuesto



El Ministro de Justicia ha presentado a la prensa el proyecto de Presupuestos para el Ministerio de justicia para el 2012, en el que, reconoce un recorte del 6,34% del presupuesto correspondiente al 2011.

Dicha presentación que hemos conocido por la página web del ministerio, pues como sabéis, hasta la fecha y después de cinco meses ya como ministro de justicia sigue sin reunir a los representantes de los trabajadores para informarnos directamente sobre las líneas generales que va a aplicar en la Administración de Justicia, la NOJ, las reformas previstas, el presupuesto para el 2012, etc, etc, etc....

También hay una reducción del -1,82% en gastos de personal que incluye a Jueces, Magistrados, Fiscales, Secretarios Judiciales y el resto de personal de la Administración de Justicia y que, según el ministerio, servirá para el "Mantenimiento de retribuciones, ajuste de créditos a efectivos reales y reducción de la productividad de altos cargos y Racionalización de los Recursos

Humanos y adecuación a las cargas de trabajo"

Además, también supone un recorte de un 42,55% en los gastos de inversión que afectará a los proyectos de modernización tecnológica e infraestructuras. Además, confirma un recorte del 50% en las partidas para acción social y formación del personal que ya habíamos denunciado CCOO que ocurriría Sin embargo, mientras reduce en un 2,8% la partida de formación del personal de la Administración, incrementa en un 25,9% la formación de la Carrera fiscal.

De cualquier manera, las reformas "estructurales" que según esta presentación va a acometer el ministerio son muy ambiciosas, pero sin recursos suficientes -a pesar de la brutal subida de las tasas judiciales que acaba de aprobar el gobierno- mucho nos tememos que será otro lavado de cara pero con recorte de derechos tanto a los trabajadores de la Administración de Justicia como a los ciudadanos en su derecho a la tutela judicial efectiva, cada vez más caro su acceso y que acabará por convertirse en una justicia de doble rasero.

PARA DEFENDER EL ESTADO DEL BIENESTAR ES NECESARIO UN SINDICATO IMPLANTADO EN TODAS LAS MESAS Y FOROS

PARA DEFENDER EL ESTADO DE BIENESTAR APUESTA POR CCOO



DEDUCE TU CUOTA SINDICAL EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA



Todos los afiliados y afiliadas a CCOO pueden deducir la cuota de afiliación sindical en la declaración anual de la renta, como así lo estipula la ley del IRPF. Esta deducción puede suponer un ahorro en la cuota de entre el 20 y el 35% según los casos. La cantidad a deducir hay que ponerla en el espacio reservado a "Cuotas satisfechas a sindicatos" [casilla 011] del impreso oficial (digital o en papel) del IRPF.

El Consejo de la Confederación Sindical de CCOO aprobó que la cuota general de afiliación, para el año 2011, se establecía en 10.85 Euros mes. Si has cotizado el año completo supondrían 130.20 Euros las cuotas satisfechas a CCOO; si el periodo de cotización fue menor, el cálculo lo puedes obtener multiplicando el número de cuotas descontadas de tu nómina durante el ejercicio por el importe de la cuota general.



100% de descuento en matrícula y 30% en todas las cuotas de la preparación presencial a lo largo del curso para la afiliación de CCOO

**OPOSICIONES A LA ADMON.
DE JUSTICIA**

PREPÁRATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:

www.formacion3punto0.es

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información: www.justiciamurcia.es o bien www.formacion3punto0.es



LOCALES:

MURCIA
609.235039

CARTAGENA
968.326193

PÁGINA WEB:

www.fsc.ccoo.es/murcia → Sectores →
Administración de
Justicia

REUNIÓN SOBRE ACCIÓN SOCIAL

Gallardón aprueba el presupuesto del Ministerio de Justicia con una reducción del 6,34 % de media mientras recorta drásticamente en torno al 50% las partidas destinadas a Acción Social de los empleados públicos de la Administración de Justicia

CCOO DENUNCIA LA HIPOCRESIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA QUE RECORTA DRÁSTICAMENTE LAS PARTIDAS QUE AFECTAN A LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PERO ES INCAPAZ DE CORTAR CON GASTOS INNECESARIOS

El recorte de en torno al 50 % en las partidas de ayudas de Acción Social de 2012 supera en más de 35 puntos el recorte medio realizado en el presupuesto del Ministerio de Justicia. Por tanto, no puede argumentar el ministro que este recorte se produce por la situación económica, sino que ésta es la excusa para realizarlo.

Estos recortes ya advirtió CCOO que se producirían, y nos tememos que se seguirán produciendo en lo que afecta a los derechos de los trabajadores, y por eso, en defensa de los servicios públicos, contra los recortes sociales y laborales y contra la reforma laboral, convocamos junto a decenas de organizaciones la huelga general del 29 de marzo. Ningún sindicato puede ahora extrañarse de que se reduzcan las partidas de acción social de esta forma tan indignante, mientras permanecían impasibles ante éstas y otras gravísimas agresiones a los trabajadores.

Estos recortes afectan a todas las ayudas y van a suponer una considerable disminución en las cantidades en torno al 50 % por ayudas idénticas en 2011.

La decisión del ministro de Justicia es profundamente injusta porque el recorte del presupuesto del Ministerio ha disminuido, pero en un porcentaje (6,34%) claramente inferior sobre lo que se recorta en partidas de Acción Social (en torno al 50%), ayudas que tienen su origen en minorar las diferencias salariales, es verdad que en una pequeña medida, para los trabajadores con menos ingresos y con más cargas familiares y personales.

CCOO ha rechazado contundentemente la decisión del Ministerio de Justicia, no avalará esta Acción Social de ninguna manera y ha advertido que si el ministro de Justicia y su equipo de dirección no se reúne de forma inmediata con los representantes de los trabajadores para discutir sobre ésta y el resto de las medidas anunciadas, adoptaremos las decisiones que sean necesarias con el único objetivo de defender los derechos de los trabajadores.

En la reunión, se nos ha dado trasladado de las modificaciones que han realizado en las bases de la acción social para el 2012, siendo todas de carácter técnico. La más importante, es que se publicarán relaciones provisionales de las solicitudes, dando un plazo de 10 días hábiles para subsanar las deficiencias por falta de documentación o por haber sido excluidos, y posteriormente publicarán las definitivas. CCOO ha reclamado también que el pago de las ayudas no se retrase más allá del 30 de noviembre.

Señalamos que otra novedad se refiere a la posibilidad de rellenar también la instancia accediendo a la página web del Ministerio de Justicia para acción social o a los portales de funcionarios, (a los que podrá acceder igualmente el personal laboral una vez que se le facilite la clave por el CAU), el del IML, el del INT y el de Secretarios Judiciales (<http://portalfuncionarios.justicia.es>; <http://secretariosjudiciales.justicia.es>; <http://portaliml.justicia.es>; <http://toxicologico.justicia.es>)

**HOJA INFORMATIVA
Nº 55/2012; 11 DE ABRIL**

El Ministerio de Justicia ha decidido que el plazo para solicitar las ayudas se abrirá probablemente el próximo 16 de abril y terminará el 30 de abril, ambos inclusive, a pesar de que hemos exigido una reunión con el ministro y su equipo de dirección para que rectifique las partidas de acción social manteniendo, al menos, el valor del 2011.



Mientras Gallardón incrementa en un 25,9% las partidas presupuestarias para la formación de los Fiscales (6,21 millones de euros), reduce un 53,26% la formación del personal de la Administración de Justicia (funcionarios y laborales)

CCOO EXIGE AL MINISTRO DE JUSTICIA UN EQUILIBRIO EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEDICADAS A LA FORMACIÓN DE TODOS LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El recorte de más del 50% del presupuesto del Ministerio dedicada a la *formación continuada de los trabajadores de la Administración de Justicia dejará ésta en un mero trámite testimonial, confirmando así el camino abierto de más recortes sociales y laborales contra los trabajadores.

Sin embargo, el ministro ha decidido incrementar de manera considerable la formación del colectivo de Fiscales (2.430 efectivos) destinando 6,21 millones de euros (más de 2.500€/fiscal) frente a los 180.000 euros destinados a la formación de más de 10.000 trabajadores al servicio de la Administración de Justicia (funcionarios y laborales) que supone un poco más de 15€/trabajador. **Esto es la constatación de que no todos pagamos la crisis por igual. ¿Tendrá algo que ver que el ministro pertenezca a la carrera fiscal?**

CCOO ha exigido, al igual que en Acción Social, una reunión urgente con el ministro de Justicia y su equipo de dirección, así como la convocatoria inmediata de la Subcomisión Delegada de Personal Laboral, donde discutir ésta y todas las medidas anunciadas por el ministro, rechazando así este plan de formación, absolutamente discriminatorio y ridículo en sus cuantías y que tendrá como consecuencia el desarrollo de un escasísimo número de cursos de formación.

Respecto a la formación del Personal Funcionario, a pesar de las propuestas realizadas en cada una de las Comisiones Paritarias de las Gerencias Territoriales y dada la escasa cuantía dedicada a la formación, el Ministerio ha decidido que sólo se realizará a cargo del presupuesto de formación continuada:

- 1 acción formativa por provincia, salvo:
 - 2 Baleares.
 - 3 Región de Murcia.

- 4 Órganos Centrales.
- 1 curso de Inglés on line para el INT.
- 1 curso para los Gestores destinados en las Oficinas de Asistencia a la Víctima.
- Una partida global de 22. 500 € para la formación personalizada (tutorías).
- 1 curso de Informática on-line de 6 meses de duración.

Respecto al Personal Laboral, si en el año 2011 se realizaron cerca de 30 cursos, este año sólo se celebrarán 7 cursos de formación continuada, pese a la extensa relación de cursos propuestos por **CCOO** que incluía a todos los grupos profesionales y categorías.

El Ministerio ha decidido que sólo hay presupuesto para la realización de 7 cursos en la formación continuada y que podrán participar todas las categorías profesionales y son:

- Desarrollo de la inteligencia emocional.
- Atención al ciudadano en juzgados y Tribunales.
- Resolución de conflictos en el ámbito laboral.
- Prevención y control del estrés.
- Trabajo en equipo.
- Inglés on line.
- Informática presencial (Office).

El Ministerio remitirá urgentemente a las Gerencias el plan de formación continuada para su difusión y apertura inmediata del plazo para solicitar los cursos, y también lo publicará en la web del ministerio y en el portal de funcionarios, al que también podrá acceder el personal laboral y, **en este caso, el plazo para solicitar cursos se abrirá el lunes 16 de abril.**

*Queda pendiente la formación continua a cargo de los presupuestos del INAP cuyo presupuesto no se conoce aún, pero que probablemente sufrirá el mismo recorte.

CONFIRMACIÓN FECHAS CURSOS PRÁCTICOS DE AUXILIO Y TRAMITACIÓN, PROMOCIÓN, APROBADOS EN LOS PROCESOS SELECTIVOS 2011

El pasado 8 de febrero, os adelantamos ya las fechas más que probables en las que se realizarían los cursos prácticos para los aprobados de los procesos selectivos correspondientes a la OEP 2011.

Todas las fechas que señalábamos se siguen manteniendo como probables, y las correspondientes al curso de Auxilio Judicial y al de Tramitación, turno de promoción interna, ya han sido confirmadas entre el Ministerio de Justicia y el Centro de Estudios Jurídicos:

AUXILIO JUDICIAL: 25 DE JUNIO AL 29 DE JUNIO

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (PROMOCIÓN INTERNA) : 9 DE JULIO AL 13 DE JULIO

Os reiteramos las fechas más que probables del resto de los cursos prácticos, a falta aún de confirmación oficial, pero, insistimos, se confirmarán con casi toda seguridad:

Gestión turno de promoción interna: comienzo del curso 17 de septiembre (duración 10 días lectivos)

Tramitación, turno libre: comienzo del curso 15 de octubre (duración 10 días lectivos)

Gestión turno libre: comienzo del curso 12 de noviembre (duración 15 días lectivos)

RECTIFICACION LISTA PUNTUACIÓN TOTAL FASE CONCURSO TRAMITACIÓN P.I (2011)

Acuerdo del TCU del proceso selectivo para acceso al Cuerpo de **Tramitación, P.I., OPE 2011** por el cual, tras advertir error aritmético en la puntuación total de una aspirante, se procede **rectificar la lista de la puntuación total de la fase de concurso** en el ámbito de la **Comunidad Valenciana (turno reserva)**.

- [Seguimiento proceso selectivo Tramitación P.I. OPE 2011](#)

BOLSA INTERINOS CEUTA: LISTA DEFINITIVA

Listado definitivo de la bolsa de interinos de Ceuta

Se publica el listado definitivo de la bolsa de interinos de Ceuta del año 2011.

- [BI Ceuta 2011 - Listados definitivos \(PDF. 580 KB\)](#)

BOLSA INTERINOS CASTILLA Y LEON: LISTADOS PROVISIONALES

Resolución de 12 de abril de 2012 de la Gerencia Territorial de Justicia de Castilla y León en VALLADOLID, por la que **se aprueba PROVISIONALMENTE la BOLSA DE TRABAJO DE INTERINOS**, de los Cuerpos de MEDICOS FORENSES, GESTION PROCESAL Y ADMTVA, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMTVA Y AUXILIO JUDICIAL al servicio de la Administración de Justicia, de las **provincias de LEON, PALENCIA, SALAMANCA, VALLADOLID Y ZAMORA**.

En el plazo de diez **días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, **los interesados podrán subsanar las causas de su exclusión**.

- [Seguimiento bolsa interinos Castilla-León](#)

GESTIÓN PA. TURNO LIBRE 2011: CALENDARIO LECTURAS SEGUNDO EJERCICIO

- Acuerdo de publicación del calendario de lecturas del segundo ejercicio que tuvo lugar el pasado 24 de marzo.
 - [Acuerdo de 12 de abril de 2012. \(PDF. 1.11 MB\)](#)



EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS DE ACCIÓN SOCIAL ÁMBITO MINISTERIO ESTÁ ABIERTO DEL 16 AL 30 DE ABRIL, AMBOS INCLUSIVE

El Ministerio nos ha remitido e-mail con las bases de la acción social de AMBITO MINISTERIO para personal funcionario y personal laboral.

Os recordamos novedad se refiere a la posibilidad de rellenar también la instancia accediendo a la página web del Ministerio de Justicia para acción social (http://dgraj.mju.es/mediper/A--_Social/a_social.htm) o a los portales de funcionarios, (a los que podrá acceder igualmente el personal laboral una vez que se le facilite la clave por el CAU), el del IML, el del INT y el de Secretarios Judiciales (<http://portalfuncionarios.justicia.es>; <http://secretariosjudiciales.justicia.es>; <http://portaliml.justicia.es>; <http://toxicologico.justicia.es>)

CONCURSO DE TRASLADO

La Comunidad Valenciana nos ha remitido una nueva relación de plazas que ofrecerá en el concurso.

SOBRE OPOSICIONES DE SECRETARIOS

Disponemos de la relación de plazas adjudicadas al turno libre OEP 2009.

En el BOE del 14 de abril se ha publicado la Resolución de 30 de marzo de 2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Secretarios OEP 2011.

CCOO CONSIDERA QUE LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE "LOS FUNCIONARIOS DEBEN DE OLVIDARSE DE LEER EL PERIÓDICO Y TOMARSE EL CAFELITO" LE INHABILITAN PARA SU FUNCIÓN

No habrá amnistía para los funcionarios como la declarada por el Gobierno para los defraudadores. Esos señores con manguitos que pese al "privilegio" de tener un puesto de trabajo fijo, estafan y defraudan a la ciudadanía española tomando constantemente "cafelitos" y leyendo el periódico escudados tras el cartel: "Vuelva Vd mañana".

Al menos esa es la visión que promueve el nuevo secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, diciendo que "los funcionarios tienen que olvidarse de tomar "cafelito" y leer el periódico". El máximo responsable de la Función Pública española tras el ministro Montoro, en un alarde de irresponsabilidad y despropósito recurrió ayer a los viejos tópicos con los que se caracteriza al



personal al servicio de las administraciones públicas desde tiempos de Mariano José de Larra.

La Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO considera estas declaraciones un doble error porque quien habría de ser el máximo valedor del papel de los servidores civiles del Estado los señala y culpabiliza en plaza pública ahondando en el desprestigio de lo público y en la desincentivación de este personal largamente maltratado antes, durante y después de la crisis. Sus palabras le inhabilitan personalmente para ejercer con un mínimo de rigor, objetividad y ausencia de prejuicios la responsabilidad ministerial para la que ha sido designado.

Es a todas luces evidente que Beteta no es usuario de los servicios públicos contra los que carga, pues solo una persona que jamás ha sido atendida por la sanidad pública o cuyos vástagos no conocen ni de lejos la enseñanza en una escuela o universidad pública, o que jamás ha tenido que recurrir a los servicios públicos de emergencias, puede tener una caracterización tan plana, cargada de prejuicios e injusta, sobre las personas que sirven a sus conciudadanos desde la esfera pública, según FSC-CCOO.

Esta federación de CCOO opina que el ministro Montoro, responsable tanto de Hacienda como de Administraciones Públicas, debería cesar con carácter fulminante a este personaje que se ha caracterizado, a lo largo de su trayectoria en los distintos gobiernos de los que ha formado parte, por cargar contra todo lo público y por perseguir a los trabajadores, trabajadoras y a sus sindicatos de clase, desde la soberbia, la ignorancia y la prepotencia.

La actuaciones de Beteta desde su llegada al ministerio en relación con el personal funcionario han consistido en una convocatoria de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas en la que les ocultó información a

los sindicatos, en concreto la ampliación de jornada a 37,5 horas semanales, incumpliendo así el Estatuto Básico de los Empleados Públicos (EBEP).

Y, posteriormente, en una segunda convocatoria del mismo órgano, conculcando la distribución competencial del EBEP y designando el carácter básico de la jornada de 37,5 horas para el conjunto de las administraciones. Con esta designación, para la que no tiene competencia, ignoró nuevamente que la jornada de 37,5 horas semanales se está realizando ya con carácter general, e invadió las competencias de las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Para terminar de constatar su falta de respeto a las normas de juego democráticas, el señor Beteta sí se ha reunido en repetidas ocasiones tanto con este sindicato de funcionarios tan afín a su partido, como con la organización sindical de altos cargos de la Administración del Estado, quienes, curiosamente a pesar de consumir el 90% de las partidas de productividad de los distintos ministerios, sí tienen tiempo de tomar "cafelitos" y de leer distintos periódicos.

FSC-CCOO espera que Beteta, procedente del "tea-party" madrileño y antiguo miembro destacado de distintos gobiernos de Esperanza Aguirre, cumpla su cometido, que no es otro que el de meter en cintura los presupuestos de las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y deje que personas con mayor capacidad, respeto y conocimiento de la Función Pública española sean quienes se pongan al frente de la aplicación, desarrollo y cumplimiento del Estatuto Básico del Empleado Público. Y recuerda esta federación de CCOO que el PP apoyó su redacción y aprobación en Cortes y que habría de ser, junto con la vindicación del papel de lo público y de la defensa y promoción de los intereses de las personas a su servicio, el cometido principal del señor Beteta.

SECRETARIOS JUDICIALES, PROMOCIÓN INTERNA, OEP 2010

En la web del Ministerio de Justicia se ha publicado la Orden de 16 de abril de 2012, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de Secretarios Judiciales, turno promoción interna, OPE 2010 y se convoca a los aspirantes relacionados

en el punto anterior, el próximo día 7 de mayo de 2012, a las 10,30 horas, para iniciar el Curso Selectivo teórico-práctico, en el Centro de Estudios Jurídicos, C/Juan del Rosal número 2 (Ciudad Universitaria) Madrid.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA EN LA GERENCIA TERRITORIAL

SOBRE EL TRASLADO DE ÓRGANOS JUDICIALES A LA SEGUNDA FASE DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA:

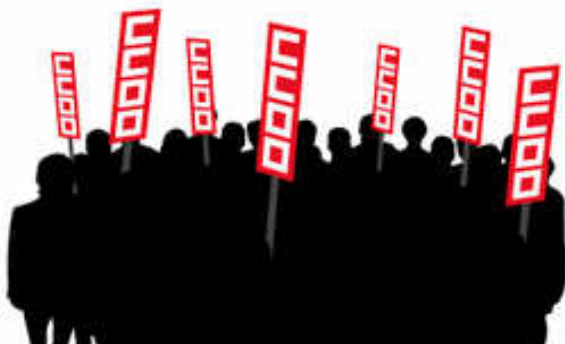
Aunque la obra tenía como fecha límite el 31 de marzo, aún no ha sido concluida y la entrega se producirá previsiblemente el 31 de mayo.

Al parecer existen problemas con Iberdrola. Esto ocasiona que no haya todavía fecha para los traslados, suponiéndose ya que en el mes de

junio no se producirán, con lo cual, por lógica, deberían ya producirse después del mes de agosto.

BAREMACIÓN DE INSTANCIAS BOLSAS DE PERSONAL INTERINO:

Se nos ha informado que se está baremando por los apellidos "García" y que no hay una previsión de cuando se pueda finalizar la baremación.



APUESTA POR DEFENDER EL ESTADO DEL BIENESTAR

APUESTA POR CCOO

100% de descuento en matrícula y 30% en todas las cuotas de la preparación presencial a lo largo del curso para la afiliación de CCOO

OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA

PREPÁRATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:

www.formacion3punto0.es

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información: www.justiciamurcia.es o bien www.formacion3punto0.es



Hoy, el pleno del CGPJ aprobará una propuesta de reducir el 53,83% los partidos judiciales en España

CCOO DENUNCIA QUE LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, Y DEL MINISTRO DE JUSTICIA, DE REDUCIR MÁS DEL 50% DE LOS PARTIDOS JUDICIALES CONSTITUIRÁN UN DETERIORO SIN PRECEDENTES DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La reducción de partidos judiciales que propone el CGPJ es pasar de 431 a 199 partidos judiciales. **En Murcia la reducción sería de 11 actuales a 5.**

Esta reducción, si finalmente es aprobada por el Gobierno, es un retroceso sin precedentes en la Administración de Justicia y un profundo ataque a los derechos de los ciudadanos.

Y significa igualmente un ataque en toda regla a los derechos de miles de trabajadores de la Administración de Justicia, pues nos tememos que la propuesta busca fundamentalmente una reducción significativa de las plantillas y contemplará el traslado de localidad de cientos de trabajadores, sin respetar los derechos consolidados de éstos.

Si el Gobierno aprueba finalmente una propuesta en esta dirección, los ciudadanos tendrán más dificultades aún para que se respete su derecho a la tutela judicial efectiva.

Desde que tomó posesión, Gallardón ha anunciado, entre otras decisiones, primero, la modificación de la Ley de Planta y Demarcación sin negociación, luego que los Tribunales de Instancia agruparían Juzgados de la misma jurisdicción, más tarde el incremento de las tasas judiciales, después que los funcionarios públicos eran unos privilegiados por poder acudir a defender sus derechos laborales sin abogado ni procurador y ahora es el anuncio de la reducción muy considerable de los Partidos Judiciales.

Es evidente, que estas decisiones, sin respetar siquiera el derecho a la información, primero, y a la negociación con los representantes de los trabajadores, además de una falta de respeto a más de 40.000 compañeros, es un incumplimiento flagrante del derecho a la negociación colectiva, y parece que el Gobierno pretende aplicar de facto la infumable reforma laboral en el ámbito de la función pública, como CCOO viene explicando desde que fue aprobada por el Gobierno.

Asimismo, CCOO denunciará ante la opinión pública esta decisión, porque los ciudadanos tienen que conocer que lo que se pretende también en el ámbito de la Administración de Justicia es deteriorar los servicios públicos, acabando con derechos que hemos conquistado con los ingentes esfuerzos de miles de personas.

Sr. Ministro de Justicia: Adoptar medidas, como las que propone el CGPJ, que atentan gravemente a un servicio público como la Administración de Justicia, y que van a deteriorar los derechos de miles de trabajadores, exige, como mínimo, dar la cara y sentarse a discutirlos con los representantes de los trabajadores. Ya han pasado 4 meses desde su toma de posesión, y sigue sin reunirse con los sindicatos. ¿A qué espera?

Para CCOO una decisión de este tipo constituiría una agresión sin precedentes a los derechos de ciudadanos y de los empleados públicos, por lo que tendría la respuesta de la mayor contundencia, respuesta para la que pediremos el respaldo de los trabajadores de la Administración de Justicia .

CCOO CREE QUE EL DERECHO A LA SALUD NO PUEDE DEPENDER DE LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT



La Secretaría de Política Social y la Federación de Sanidad de CCOO han hecho público un comunicado en el que rechazan las medidas anunciadas por la ministra de

Sanidad para conseguir un ahorro de 7.000 millones de euros por que afectará al Sistema Nacional de Salud, lesionando su carácter redistributivo y de equidad. "No se puede someter el derecho a la salud a los objetivos del déficit."

La ministra habla de justicia y equidad a propósito del copago farmacéutico. Para CCOO lo más justo y equitativo es que el Sistema Nacional de Salud (SNS) se financie con los ingresos que se recaudan a través del sistema tributario español; de lo contrario se penaliza a las personas enfermas que son trabajadores asalariados, pensionistas y parados con prestación".

En opinión de CCOO, el modelo de copago farmacéutico introduce el pago de prestaciones en el momento del uso y en función exclusivamente del IRPF, sugiriendo esta lógica de pago para el conjunto de los servicios y prestaciones sanitarias, como ya hacen algunas comunidades autónomas, "algo que no podemos compartir". CCOO rechaza igualmente el carácter disuasorio que el Ministerio de Sanidad pretende que tengan las medidas aprobadas

"porque el consumo farmacéutico de las personas enfermas no es caprichoso, sino en función de la prescripción facultativa".

CCOO valora que se impulsen algunas medidas para el ahorro del gasto como la plataforma centralizada de compras y el turismo sanitario, que son desarrollo de los acuerdos de 2010 aprobados en el Consejo Interterritorial de Salud, medidas, no obstante, que pueden mejorarse. Especialmente relevante, afirma CCOO, será conocer el sentido de las modificaciones en la cartera básica de servicios, teniendo en cuenta que es aquí donde se concentran buena parte de los recortes.

CCOO comparte la necesidad de avanzar hacia un gasto sanitario público más eficiente, pero rechaza de plano que el SNS sea insostenible y que se deba proceder a recortar el gasto público, porque este argumento no es sólido. "El gasto sanitario de todos los países de nuestro entorno es mayor que el español y sin embargo el gasto medio privado que se realiza en España es mayor", precisa el sindicato.

Finalmente, CCOO duda que la puesta en marcha de las medidas propuestas por el Ministerio de Sanidad y el tiempo necesario para su efectiva aplicación, contribuyan a recortar el gasto en 7.000 millones de euros en lo que resta de año, y denuncia mientras tanto la **paralización de inversiones, la reducción de personal y equipos, el cierre de unidades, plantas y camas o el incremento de las listas de espera**

¿A quien afecta el nuevo sistema de copago?

Pensionistas

- Pensiones no contributivas o mínimas: siguen sin pagar
- Hasta el límite para declarar (22.000 euros actualmente): el 10%, con un máximo mensual de 8 euros.
- Hasta 100.000 euros: el 10%, con un máximo mensual de 18 euros.
- A partir de 100.000 euros: el 20%, con un máximo mensual de 60 euros.

Activos

- Hasta el límite para declarar: el 10%, con un máximo mensual de 8 euros.
- Hasta 100.000 euros: el 10%, con un máximo mensual de 18 euros.
- A partir de 100.000 euros: el 20%, con un máximo mensual de 60 euros.

Parados

- Sin prestación: no pagan.
- Hasta el límite para declarar: el 10%, con un máximo mensual de 8 euros.
- Hasta 100.000 euros: el 10%, con un máximo mensual de 18 euros.
- A partir de 100.000 euros: el 20%, con un máximo mensual de 60 euros.

ORDEN JUS/797/2012, DE 29 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULA LA DURACIÓN DE LA JORNADA GENERAL DE TRABAJO

En cómputo anual y las de las jornadas en régimen de dedicación especial para el Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales.

[Orden por la que se regula la duración de la jornada general de trabajo Secretarios Judiciales](#)

(Os recordamos que la Orden que regula la jornada general de trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia se publicó en el BOE del pasado 28 de abril d 2012)

CURSO TEORICO-PRÁCTICO AUXILIO JUDICIAL

De acuerdo con la base 7.6.1. de la citada ORDEN, este curso teórico práctico, tendrá una duración de cinco días lectivos en los que los funcionarios recibirán la formación específica sobre la estructura orgánica y competencias del ámbito territorial "Resto de Península y Baleares" y aquella que les permita adquirir los conocimientos y habilidades para el manejo de las herramientas y aplicaciones informáticas, así como los medios técnicos, en uso en la Administración de Justicia.

Se incorporarán al C.E.J exclusivamente los alumnos correspondientes al territorio "Resto de Península y Baleares". El curso comenzará **el día 26 de junio, lunes a las 9,30 horas y finalizará el 29 de junio, viernes a las 14,30**. Los alumnos deberán presentarse en el CEJ (C/ Juan del Rosal nº 2, Madrid).

Los alumnos que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de Justicia deberán traer al curso:

- Licencia por estudios expedida por la autoridad competente.
- Baja de haberes expedida por la habilitación donde estuvieran prestando servicios.
- Si optan, por percibir retribuciones idénticas a las que percibían con anterioridad, deben acompañar una certificación de las retribuciones mensuales que perciben o copia de la última nómina percibida.

CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO TRAMITACIÓN PROCESAL PROMOCIÓN INTERNA

De acuerdo con la base 7.8.1 de la citada ORDEN, el curso teórico-práctico, tendrá una duración de cinco días lectivos, en el cual los funcionarios recibirán la formación específica sobre la estructura orgánica y competencias del ámbito territorial "Resto Península y Baleares" y aquella que les permita adquirir los conocimientos y las habilidades necesarios para el maneja de las herramientas y aplicaciones informáticas, así como los medios técnicos en uso en la Administración de Justicia.

Se incorporarán al C.E.J exclusivamente los alumnos correspondientes al territorio "Resto de Península y Baleares".

El curso **comenzará el próximo día 9 de julio a las 9,30 horas y finalizará el 13 de julio a las 14,30 horas**. Los alumnos deberán presentarse en el CEJ: C/ Juan del Rosal nº 2, Madrid.

Los alumnos que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de Justicia, deberán traer al curso:

- El documento administrativo de baja de haberes del destino donde actualmente estén percibiendo nómina.
- La correspondiente licencia por estudio. que deberán solicitar en el Departamento ministerial u Organismo público al que estén adscritos los puestos de trabajo de origen.
- En el caso de optar por percibir retribuciones idénticas a las que percibían con anterioridad, se acompañará también una certificación de las retribuciones mensuales que reciben o copia de la última nomina percibida.

SECTOR DE JUSTICIA CCOO MURCIA

WWW.FSC.CCOO.ES/MURCIA > [SECTORES](#) > [ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA](#)



www.ccoojusticiamurcia.blogspot.com



Twitter @ccoojusticiamu

AUXILIO JUDICIAL OEP 2011

En la página web del Ministerio de Justicia está publicado el Acuerdo del Tribunal Calificador Único por el que se hacen públicas las relaciones de aprobados de cada ámbito territorial que han superado la fase de oposición.

PRÓXIMAS MOVILIZACIONES 29 DE ABRIL Y 1º DE MAYO



DOMINGO
29 ABRIL **QUIEREN ACABAR CON TODO**
CON LA EDUCACIÓN
Y LA SANIDAD
NO SE JUEGA
Manifestación
Plaza Fuensanta
11:30 horas MURCIA
CCOO UGT



<p>1 MAYO QUIEREN ACABAR CON TODO TRABAJO DIGNIDAD DERECHOS Manifestación Murcia - Pz. Fuensanta - 11.30 h. CCOO comisiones obreras Región de Murcia</p>	<p>1 MAYO QUIEREN ACABAR CON TODO TRABAJO DIGNIDAD DERECHOS Manifestación Cartagena - Pz. España - 11.30 h. CCOO comisiones obreras Región de Murcia</p>
--	--



LOCALES:

MURCIA
609.235039

CARTAGENA
968.326193

PÁGINA WEB:

www.fsc.ccoo.es/murcia → Sectores →
Administración de
Justicia

CCOO denuncia que la amnistía fiscal supone un ataque ético muy grave que contrasta con la dureza que el Gobierno esgrime contra los servicios públicos esenciales, contra los derechos sociales y laborales

LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012, LOS RECORTES EN ENSEÑANZA Y EL COPAGO SANITARIO PUBLICADOS EN EL BOE (a falta de conocer los recortes anunciados en el resto de los servicios públicos, entre ellos, en la Administración de Justicia), DEMUESTRAN QUE EL GOBIERNO DEL PP DEJA DE OCUPARSE DE LOS CIUDADANOS PARA PONERSE AL SERVICIO SÓLO DEL PAGO DE LA DEUDA Y DE LOS ESPECULADORES.

En el BOE del sábado 21 y del martes, 24 de abril, se han publicado los gravísimos recortes en educación así como el intolerable copago farmacéutico a los pensionistas y un importantísimo incremento de las aportaciones de los trabajadores en activo. En concreto, **El pago de medicamentos que ha aprobado el Gobierno es el siguiente:**

■ **Trabajadores activos del Régimen General de la Seguridad Social:** Se incrementa el pago de las aportaciones que, hasta la reforma venía siendo del 40% de precio del medicamento para todos los beneficiarios. **A partir de ahora el porcentaje de aportación será el siguiente:**

a).- **40%** del precio del medicamento: personas que ostenten la condición de asegurado activo y sus beneficiarios cuya **renta sea igual inferior a 18.000 €.**

b).- **50%** del precio del medicamento: personas que ostente la condición de asegurado activo y sus beneficiarios cuya **renta sea igual o superior a 18.000 euros e inferior a 100.000 euros** consignada en la casilla de base liquidable general y del ahorro de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (ingresos brutos).

c).- **60%** del precio del medicamento: personas que ostente la condición de asegurado activo y sus beneficiarios cuya **renta sea igual o superior a 100.000 euros** consignada en la casilla de base liquidable general y del ahorro de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (ingresos brutos).

■ **Pensionistas:** Por primera vez los Pensionistas del Régimen General de la Seguridad Social pagarán los gastos farmacéuticos del siguiente modo:

a) **10% del precio del medicamento, hasta un límite máximo de aportación mensual de 8€,** todas las personas que ostenten la condición de asegurado como pensionistas de la Seguridad Social y sus beneficiarios cuya **renta sea inferior a 18.000 euros** consignada en la casilla de base liquidable general y del ahorro de la declaración del IRPF.

**HOJA INFORMATIVA
Nº 64/2012; 24 DE ABRIL**

b) **10% del precio del medicamento, hasta un límite máximo de aportación mensual de 18€ de aportación mensual,** para las personas que ostenten la condición de asegurado como pensionistas de la Seguridad Social y sus beneficiarios cuya **renta sea igual o superior a 18.000 euros e inferior a 100.000** consignada en la casilla de base liquidable general y del ahorro de la declaración del IRPF.

c) **10% del precio del medicamento, hasta un límite de 60€ mes** de aportación mensual, para las personas que ostenten la condición de asegurado como pensionista de la Seguridad Social y sus beneficiarios cuya **renta sea superior a 100.000 euros** consignada en la casilla de base liquidable general y del ahorro de la declaración del IRPF.

► **EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.-** Estas medidas afectan **totalmente al personal interino de la Administración de Justicia y al personal laboral,** pues ambos colectivos están integrados plenamente en el Régimen General de la Seguridad Social como trabajadores activos y posteriormente como jubilados en dicho RGSS.

■ **Los funcionarios en activo incluidos en los mutualismos administrativos a efectos de asistencia sanitaria** (MUGEJU, MUFACE e ISFAS) **independientemente de si están incluidos en el Régimen de Clases Pasivas o en el Régimen General de la Seguridad Social a efectos de jubilación (los ingresados en la Administración a partir del 1-1-2011), no verán modificada su situación y su aportación seguirá siendo del 30%,** cualquiera que sea su nivel de rentas, muy por debajo del 40% del que, como mínimo y en función de la renta, tendrán que abonar el resto de trabajadores.

■ **Los funcionarios pensionistas, sean del Régimen de Clases Pasivas o del Régimen General de Seguridad Social, pues siguen siendo mutualistas cuando se jubilan,** tampoco se verán afectados por dicha modificación, cuya **aportación seguirá siendo del 30%** cualquiera que sea su nivel de rentas, porcentaje muy superior que en el caso de los pensionistas acogidos al Régimen de Seguridad Social pagarán un porcentaje del 10% del precio del medicamento con un límite máximo mensual en función de la renta..

■ **EXCEPCIONES AL PAGO DE MEDICAMENTOS:** a).-Pensiones no contributivas; b) Parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación; c) Tratamientos derivados de accidente de trabajo y enfermedad profesional y, d) Afectados de síndrome tóxico y personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica y los perceptores de la rentas de integración social.

CCOO denuncia que las medidas adoptadas sólo benefician al 1% de la población que controla los medios de producción, de comunicación y las instituciones políticas y producen un incremento de las diferencias sociales y una sociedad elitista, con pocos ricos muy ricos, frente muchos pobres más pobres todavía.



DOMINGO
29 ABRIL **QUIEREN ACABAR CON TODO**

CON LOS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

NO SE JUEGA

salida 11.30 horas, Plaza Fuensanta de Murcia

Defendamos nuestros servicios públicos



NUEVA REUNION DE FORMACION DONDE SE VUELVE A REITERAR EL RECORTE DEL 52% DEL PRESUPUESTO PARA LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Al recorte producido en las partidas presupuestarias de la formación continuada del 53,26% de la que informamos el pasado 11 de abril, se une hoy un nuevo recorte del 52% en las partidas de la formación continua con cargo al INAP respecto al año anterior.

CCOO ha vuelto a rechazar este RECORTE escandaloso e inaceptable, y hemos exigido que los responsables del Ministerio nos dieran una explicación a los representantes de los trabajadores. Como no podía ser de otra manera **CCOO** no hemos avalado con nuestra firma este plan de formación y hemos expresado nuestra disconformidad, porque este recorte supone una agresión más, y nos hemos negado a participar en este esperpento, exigiendo por escrito la asignación de cada una de las partidas presupuestarias del Ministerio para constatar si el ajuste ha sido en la misma proporción en Acción Social y en la Formación.

Respecto a la formación del PERSONAL FUNCIONARIO y que, junto con los cursos que ya aprobó el ministerio en la reunión anterior, se concreta de esta manera, y por tanto, la formación completa (continua y continuada) para la Región de Murcia queda así:

- La nueva ley de procedimiento laboral: 2 ediciones
- Últimas modificaciones en los procedimientos civil y penal: 2 ediciones
- Técnicas psicocorporales y expresivas para la reducción del estrés laboral: 2 ediciones
- Ley Concursal: 2 ediciones

Además, respecto al curso de Informática on-line, será de 60 horas con una duración de mes y medio. Se podrá elegir entre WORD, EXCEL o ACCESS y dispondrá de un tutor. El cupo será de 195 plazas distribuidas territorialmente y con arreglo a los criterios de adjudicación generales conforme a las solicitudes recibidas correspondiendo a la Región de Murcia 26.

El curso de Inglés on-line, también para 195 alumnos se distribuirá de igual forma, y se realizará una prueba de valoración del nivel de conocimientos de cada alumno; la duración será de 6 meses.

Respecto a la formación del PERSONAL LABORAL, nuevamente las partidas presupuestarias han sido objeto del mismo recorte por el INAP y como consecuencia de ello, las acciones formativas se reducen de forma considerable. Los cursos determinados por los responsables del ministerio para los distintos grupos profesionales son los siguientes:

EQUIPOS TECNICOS: "La entrevista cognitiva y la evaluación de la simulación." Si hubiera disponibilidad presupuestaria también se realizaría: "Violencia familiar: maltrato de hijos a padres."

TRADUCTORES E INTERPRETES: "Cooperación jurídica internacional - inglés."

ARCHIVEROS: "Catalogación con formato Marc 21".

PERITOS: "Valoración del mobiliario urbano y de maquinarias expendedoras de todo tipo."

PERSONAL MANTENIMIENTO: "Gestión, conservación y mantenimiento de los edificios judiciales, con especial referencia al uso de ahorro energético."

PERSONAL DE AUTOPSIAS: "Técnicas especiales de disección en patología forense.". A realizar en el IML de Murcia a finales del mes de Mayo.

ORDENANZAS Y VIGILANTES: "Vigilancia y seguridad en los edificios judiciales."

Recordad que además y para todos los grupos profesionales, en la reunión anterior se determinaron los siguientes cursos:

- Desarrollo de la inteligencia emocional.
- Atención al ciudadano en los Juzgados y Tribunales.
- Resolución de conflictos en el ámbito laboral.
- Prevención y control del stress.
- Trabajo en equipo.
- Inglés on-line. Que será para 120 alumnos con una duración de 6 meses.
- Informática presencial OFFICE.



CCOO ha denunciado que las dietas que abona el Ministerio a los alumnos que vienen a Madrid a realizar estos cursos no son suficientes para compensar los gastos de hotel en determinadas épocas del año, además hemos presentado un listado de alojamientos que no reúnen las mínimas condiciones de higiene y seguridad transmitido por los propios trabajadores.

Teniendo en cuenta la importante reducción del número de acciones formativas, sería conveniente que las posibles renunciaciones se hagan lo antes posible para que puedan asistir otros compañeros de la lista de reserva.

El Plan de Formación completo, tanto para personal funcionario como para personal laboral, se convocará la próxima semana, abriéndose el plazo de solicitudes en ese momento.

SOBRE GESTIÓN PROMOCIÓN INTERNA OEP 2011

En la página web del Ministerio de Justicia se ha publicado el acuerdo, por el cual se aprueba se y hacen públicas las relaciones de opositores del sistema general de promoción interna, de cada ámbito territorial, por orden alfabético y por orden de puntuación que han superado la fase de oposición y se abre un plazo de veinte días naturales, contados desde el 26 de abril de 2012 hasta el 15 de mayo de 2012, ambos inclusive, para presentar toda la documentación

acreditativa, en original o fotocopia compulsada, de los méritos a valorar en la fase de concurso.

Los opositores que concurren por Comunidades Autónomas con lengua oficial propia distinta del castellano y que opten por acreditar documentalmente su conocimiento, aportarán en este mismo plazo las certificaciones acreditativas correspondientes.

LA COMUNIDAD VALENCIANA RECTIFICA SU POSTURA Y OFERTARA PLAZAS AL CONCURSO DENUNCIADAS POR CCOO

Las denuncias sindicales de **CCOO** y la presión ejercida por la indignación de compañeros y compañeras ante la decisión de la administración de ofertar solo 200 de las casi 600 plazas vacantes existentes ha sido fundamental para la rectificación.

JUEVES 24 DE MAYO ELECCIONES A COMPROMISARIO DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

VOTA



PARA DEFENDER LA PARTICIPACIÓN, LA DEMOCRACIA Y LA PROPORCIONALIDAD EN LA MUGEJU Y EL MANTENIMIENTO DE LAS PRESTACIONES

VOTA A NUESTRA CANDIDATA

MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

TRAMITADORA DESTINADA EN FISCALÍA DE MURCIA





Reunión en Madrid

Valcárcel pide a Gallardón otro juzgado de vigilancia penitenciaria

El presidente de la Comunidad pide al ministro de Justicia completar el desarrollo de la infraestructura judicial en la Región

EFE/LAOPINIONDEMURCIA.ES

El presidente de Murcia, Ramón Luis Valcárcel, ha pedido hoy al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, completar el desarrollo de la infraestructura judicial en esta comunidad, poniendo el acento en la "vigilancia penitenciaria" y en la construcción de palacios de Justicia.

Valcárcel, acompañado por su consejero de Presidencia, Manuel Campos, se ha reunido hoy con Ruiz-Gallardón, para plantearle poner el acento en el reforzamiento de la unidad de "vigilancia penitenciaria" de Murcia, y en la construcción de palacios de Justicia en Cartagena y Lorca.

A pesar de la caída en un seis por ciento de los presupuestos en materia de Justicia para este año, Valcárcel ha dicho que Murcia podrá llevar a cabo los compromisos que se habían adquirido con anterioridad para dotar a Murcia de las infraestructuras necesarias en esta materia.

Por su parte, Campos ha comentado que habían solicitado al ministro que se planifique la actuación en Lorca, donde es necesario un nuevo Palacio de Justicia, y que se actúe también en Molina de Segura, en Caravaca y Yecla

Valcárcel, que ha anunciado que Ruiz Gallardón visitará Murcia el próximo mes, cuando concluirá la segunda fase de la ciudad de la Justicia, ha insistido en que no va a haber problemas para "cerrar el círculo que de lo que debe ser una gran infraestructura en materia de justicia".



Asimismo, Campos ha comentado que la alcaldesa de Cartagena les ha ofrecido la cesión de una parcela de tres hectáreas donde se podría construir la ciudad de la Justicia, sin coste adicional para los Presupuestos.

El consejero de Presidencia ha destacado que en el encuentro con Gallardón también han analizado todas las reformas legislativas que proyecta el Ministerio, la nueva ley de planta y demarcación judicial, así como la reorganización a través de tribunales de grado y de instancia.

Campos ha subrayado que han estudiado con Gallardón la necesidad de un nuevo juzgado de vigilancia penitenciaria, y le ha trasladado al ministro el ofrecimiento de la fiscalía de Murcia, para que pueda ser "la experiencia piloto" en el desarrollo del programa de la oficina fiscal.

El consejero, que ha pedido a Gallardón que estudie la posibilidad de la creación de la fiscalía de la audiencia provincial, ha solicitado además el refuerzo de la oficina judicial, la justicia gratuita y la revisión de los baremos de abogados y procuradores con relación a los turnos de oficio que datan del año 2003 y 2006

Todos los asuntos, ha dicho Campos, han sido bien acogidos por Ruiz Gallardón, con quien van a "continuar una relación de coordinación, de trabajo y de apoyo en ese proyecto apasionante de la reforma de la Justicia que ha emprendido el ministro".



CCOO MANIFIESTA AL CGPJ NUESTRA OPOSICIÓN AL PROYECTO DE DRÁSTICA REDUCCIÓN DE LOS PARTIDOS JUDICIALES

En dicha reunión, **CCOO** hemos trasladado a una de las Vocales del CGPJ que han presentado el proyecto, nuestra preocupación por las consecuencias que pudiera tener para el Servicio Público de la Justicia y para las condiciones laborales de los trabajadores de esta Administración, pues, en el primer caso, tal y como está diseñado podría ponerse en cuestión el objetivo, tantas veces defendido, de acercar la justicia al ciudadano ("justicia de proximidad") y favorecer el ejercicio a la tutela judicial efectiva.

Pero el ejercicio de este derecho cada vez se le hace más caro al ciudadano de a pie, y con las últimas reformas ya aprobadas, justificadas por una supuesta agilización procesal (necesidad de constituir depósitos para recurrir, asunción de las costas procesales), y proyectos de reforma pendientes de aprobar como la implantación de tasas judiciales para los ciudadanos ("repago judicial"), se le suma ahora la propuesta de reducción de aproximadamente la mitad de los actuales partidos judiciales que supondrá primeramente un mayor alejamiento de la justicia del ciudadano, un deterioro de la calidad de servicio público que se presta y un nuevo recorte en los derechos y condiciones laborales de los trabajadores.

El informe del CGPJ parte de unos presupuestos de base que hoy no se dan y que según él justifican el proyecto. No sólo porque esta propuesta se enmarca en una más que previsible reforma más amplia de la Administración de Justicia (modificación de la LOPJ, creación de los Tribunales de instancia, comarcalización de los Juzgados de Violencia...), sino también porque la implantación de la NOJ no está funcionando correctamente, porque en la actualidad la mejora en las infraestructuras en la red de comunicación no son tales en muchas provincias, porque el desarrollo de los medios tecnológicos no llega a todos y porque, en definitiva, parece que el único motivo para acometer la reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial en el sentido en el que se hace se enmarca en la crisis económica que padecemos, argumentándola como una necesaria "optimización de recursos" y esto no es otra cosa que nuevos recortes que se plasmarán en posibles amortizaciones de plantilla y traslados forzosos geográficos que **CCOO** rechaza, combatirá y será objetivo prioritario en nuestra acción sindical.

Además, éste es un proyecto que afectará negativamente a los propios Ayuntamientos pues en torno a la actividad judicial también existe una actividad económica que puede verse resentida, por lo que acometer esta reforma en este momento de crisis no parece lo más conveniente, y ello además de los conflictos que se suscitarán entre los Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma de referencia para la determinación de las cabeceras de partido judicial.

La Vocal del CGPJ nos ha informado que la intención de este documento es abrir un debate público en torno a la Administración de Justicia y establecer un diálogo con CCAA, algunas de las cuales han elaborado también otros estudios e informes sobre la cuestión, y otros operadores jurídicos, pero sobre todo ha insistido en que es el Gobierno el único competente para aprobar una modificación de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y en qué condiciones, y, como hemos informado, el propio Ministro nombró recientemente una Comisión institucional para acometer el estudio y propuesta propia sobre dicha reforma.

Mucho nos tememos que la propuesta de reforma del Ministro no va a ir por caminos muy distintos a la propuesta del CGPJ pero exigimos conocerla directamente pues afectará a las condiciones laborales de los trabajadores a quienes representamos, y es obligación legal del Ministro Gallardón negociar con los trabajadores, aunque muy probablemente, como viene siendo habitual, pretenda comunicar su proyecto antes a las CCAA el próximo 7 de mayo, con las que se reunirá en la Conferencia Sectorial.

CCOO se dirigirá a los Ayuntamientos y CCAA, así como a otras organizaciones sociales y económicas afectadas, exponiéndolas los graves riesgos que esta este proyecto conlleva así diseñado y formulado, para intentar llevar a cabo actuaciones conjuntas. Riesgos como la pérdida de actividad económica por la supresión de los partidos, pérdida de empleo, alejamiento de la justicia a la ciudadanía, modificaciones graves unilaterales de las condiciones de trabajo de cientos de compañeros como el traslado forzoso de localidad.

CCOO llama a todos los trabajadores a defender nuestros derechos y luchar contra la amortización de plantilla y el traslado forzoso.



CCOO SE REÚNE URGENTEMENTE CON LA DIRECTORA DE GABINETE DEL MINISTRO DE JUSTICIA PARA TRASLADARLE UNA NUEVA CARTA PARA EL MINISTRO EXIGIENDO CONVOCATORIA INMEDIATA DE LA MESA SECTORIAL

Ante la actitud del ministro de Justicia de no contestar a ninguna de las cartas que le hemos remitido ni haber convocado desde su toma de posesión, hace ya 4 meses, ni una sola reunión de negociación de ningún miembro del equipo de dirección del Ministerio con los representantes de los trabajadores, **CCOO** decidió permanecer en el Ministerio de Justicia el tiempo necesario hasta lograr reunirse con la directora de Gabinete del ministro de Justicia.

Conseguida la reunión, le hemos trasladado nuestra exigencia sobre la necesidad de una convocatoria urgente de la mesa sectorial, pues a los graves problemas que existían antes de su llegada a la Administración de Justicia, se unen las consecuencias que van a tener reformas que el ministro ha anunciado en el Congreso, Senado,

y en declaraciones públicas, y que **CCOO** le ha manifestado que no puede proceder a realizarlas en ningún caso sin negociación previa con los representantes de los trabajadores a los que van a afectar profundamente

Ya está bien que el ministro sea incapaz en 4 meses de recibir a las organizaciones sindicales, que son los representantes legales de miles de trabajadores de la Administración de Justicia, cuando muchas de las reformas anunciadas van a tener enormes consecuencias sobre las condiciones de trabajo de miles de empleados públicos de la Administración de Justicia. La última de ellas, la reducción de más de 200 partidos judiciales, que va a implicar graves perjuicios a cientos de trabajadores y a la ciudadanía.

EL CONCURSO DE TRASLADO DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO SE PUBLICARÁ EN EL BOE DEL 24 DE MAYO

CCOO ha recibido una comunicación del Ministerio de Justicia en la que se remite el borrador de la orden que se remitirá al BOE para su publicación el próximo 24 de mayo. Aún no se ha remitido el listado de plazas que definitivamente se ofertarán.

COMUNICACIÓN

Adjunto se remite el modelo de convocatoria del concurso de traslados para funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, el anexo II y IV, y se comunica que la fecha prevista de publicación de dicho concurso en el BOE es el 24 de mayo próximo. Las plazas con el número de orden no están confeccionadas todavía. Se comunicarán tan pronto se creen los ficheros.

JUEVES 24 DE MAYO ELECCIONES A COMPROMISARIO DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

VOTA



PARA DEFENDER LA PARTICIPACIÓN, LA DEMOCRACIA Y LA PROPORCIONALIDAD EN LA MUGEJU Y EL MANTENIMIENTO DE LAS PRESTACIONES

VOTA A NUESTRA CANDIDATA

MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

TRAMITADORA DESTINADA EN FISCALÍA DE MURCIA

